



REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO DÉCIMO CIVIL MUNICIPAL DE ORALIDAD
Medellín, julio veintiséis (26) de dos mil veintidós (2022)

PROCESO	EJECUTIVO HIPOTECARIO DE MENOR CUANTÍA
DEMANDANTE	ESTER MARÍA VARGAS VARGAS
DEMANDADO	PABLO ENRIQUE RESTREPO VÁSQUEZ
RADICADO	05001-40-03-010-2022-00104-00
ASUNTO	INCORPORA Y PONE EN CONOCIMIENTO

En atención al escrito presentado por la **OFICINA DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PÚBLICOS DE MEDELLÍN, ZONA NORTE**, que da cuenta del registro de la medida cautelar decretada dentro del proceso de referencia, procede esta Judicatura a ponerlo en conocimiento de las partes para los fines pertinentes, asimismo ordena su incorporación al expediente digital.

NOTIFÍQUESE

JOSÉ MAURICIO ESPINOSA GÓMEZ
JUEZ

6.

Firmado Por:

Jose Mauricio Espinosa Gomez

Juez Municipal

Juzgado Municipal

Civil 010

Medellin - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **43730ca0f48d90db698f3e8f3cc3a1612dbb70c9696e26e8d232aae0f4f93e50**

Documento generado en 26/07/2022 12:05:12 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>